

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levanta-

tamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, n.º 4, Entresuelo, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan produ-

cido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de marzo de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º FINCA	POL.	PARC.	SUB-PARC.	PARAJE	SUP. CA-TASTRAL - M²	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	CP	PROVINCIA	CULTIVO	SUP. EXPROP. - M²	DÍA	HORA
02640-001	507	40468		Casa Nueva Charco.	20.492	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro-playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor seco.	1.309	24-4-2007	11:30
02640-002	507	10.468	A	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro-playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor seco.	1.485	24-4-2007	11:50
02640-002-1	507	10.468	B	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro-playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Matarral.	1.105	24-4-2007	12:10
02640-002-2	507	10.468	C	Casa Nueva Charco.	436.844	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro-playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor seco.	1.860	24-4-2007	12:30
02640-003	507	467	A	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferro Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor seco.	1.745	24-4-2007	12:50
02640-003-1	507	467	B	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferro Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor seco.	207	24-4-2007	13:10
02640-003-2	507	467	D	Casa Boga.	535.880	Almansa.	D.ª Amparo Ferro Díaz.	C/ Mendizábal 1.	Almansa.	02640	Albacete.	Matarral.	4.083	24-4-2007	13:30
02640-004	507	20.468	M	Casa Nueva Charco.	1.951.491	Almansa.	José Sánchez Rodríguez.	C/ Corbeta de Euro-playa, 7, 1.ª	Calpe.	03710	Alicante.	Labor seco.	2.914	24-4-2007	13:50

17.678/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de cuneta revestida en la vía de servicio de la autovía A-31 de Alicante, p.k. 142.260 A 142.450 Margen derecha tramo: Albacete-Almansa. Provincia: Albacete. Clave: AB-CT-0760». Término municipal: Almansa. Provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha de fecha 9 de febrero de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de fecha 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspon-

diente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almansa, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Almansa: 24 de abril de 2007, a las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrati-

vo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras en Albacete sita en la calle Alcalde Conangla n.º 4, Entresuelo, C.P.- 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de marzo de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º FINCA	POL.	PARC.	PARAJE	SUP. CA-TASTRAL - M²	MUNICIPIO	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	CP	PROVINCIA	CULTIVO	SUP. EXPROP. (M2)	DÍA	HORA
02640-001	508	20443	Marina.	36.645	Almansa.	Juan Gómez Ibáñez.	C/ Pascual María Cuenca, 10 Bajo.	Almansa.	02640	Albacete.	Labor seco.	1.617	24-4-2007	11:00